

 <p>SODERCAN SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA</p> <p><u>Expediente 2024 06 PA</u></p>	Acta de reunión de la Comisión de Contratación para la adjudicación por Procedimiento Abierto del “CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ACTUACIÓN SINGULAR PARA EL FOMENTO DE LA I+D EN EL TEJIDO EMPRESARIAL CÁNTABRO (ASFITEC)”		
	PREPARADO POR	AMBITO DEL PROYECTO	VERSIÓN
Contratación y Compras	Creación, Innovación y Consolidación Empresarial	1	05/09/2024

En las Oficinas de la Sociedad sitas en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, calle Isabel Torres, 1 de Santander, siendo las 13:00 horas del día 5 de septiembre de 2024, se reúne la Comisión de Contratación, designada para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

- D. Miguel Ángel Ibáñez Aparicio: Actúa como Presidente
- D. Víctor Hernández Prieto: Actúa como vocal 1
- Dña. Patricia Ortiz Gómez: Actúa como vocal 2
- D. Pedro Labat Escalante: Actúa como Secretario

Todos los miembros de la Comisión de Contratación tendrán voz y voto, excepción hecha del secretario que sólo tendrá voz.

Se establece el siguiente Orden del Día:

- 1.- Elevación a la Comisión de Contratación del Informe Técnico
- 2.- Apertura pública del Sobre Número 3
- 3.- Propuesta de Adjudicación
- 4.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta al término de la reunión

Entrando en el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. – ELEVACIÓN A LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INFORME TÉCNICO

Por el Secretario de la Comisión de Contratación se procede a informar de lo siguiente: esta Comisión, en su sesión celebrada el pasado día 26 de agosto de 2024, y a la vista de la licitadora admitida al procedimiento, efectuó la apertura del Sobre 2, que contiene los criterios no evaluables mediante fórmulas y acordó entregar la documentación incluida en dicho sobre al técnico experto en la materia, a fin de que emitiese el correspondiente informe técnico.

Por el Sr. Presidente se procede a la recepción del informe técnico, elaborado con fecha 4 de septiembre de 2024 y el secretario procede a dar lectura del mismo, resultando lo siguiente:

	MAX.	ZABALA INNOVATION CONSULTING S.A.
Idoneidad de metodología de trabajo	30 puntos	30
Adecuación del programa de trabajo propuesto a los servicios solicitados	10 puntos	10
Mejoras en servicios complementarios	9 puntos	6,75
PUNTUACION TOTAL	49	46,75

La propuesta supera el umbral mínimo de puntuación establecido en la Letra J, punto 4 del Cuadro de Características del PCP, por lo que es correcta y siguen tomando parte en el procedimiento.

Segundo. - APERTURA Y PÚBLICA DE SOBRE NÚMERO 3

Tras lo anterior, y no contando con la presencia de ningún representante de la licitadora presentada, el Presidente da lectura al anuncio de licitación, y da cuenta de la licitadora admitida. A continuación, el Presidente, ordena la apertura del Sobre 3, y da lectura a lo dispuesto en cuanto a los “Criterios cuantificables por fórmula” establecidos en la letra J, apartado 1.2. del Cuadro de Características del PCP que rige la presente contratación, resultando lo siguiente:

1.2.B) OFERTA ECONÓMICA: 165.220 € + IVA

1.2.C) EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS PERFILES ADSCRITOS A LA EJECUCION DEL CONTRATO POR ENCIMA DE LO REQUERIDO EN PPT:

- **Experiencia consultor especialista en convocatorias nacionales:** presenta documentación que acredita experiencia adicional de 14 años
- **Experiencia consultor especialista en convocatorias europeas:** presenta documentación que acredita experiencia adicional de 13 años

1.2.D) MEJORA DEL EQUIPO DE TRABAJO POR ENCIMA DE LO REQUERIDO EN PPT:

- **Incorporación adicional al equipo de trabajo de consultor especialista en proyectos nacionales CDTI:** presenta documentación de personal adicional que acredita participación en más de 10 proyectos CDTI
- **Incorporación adicional al equipo de trabajo de consultor especialista en proyectos europeos relacionados con el emprendimiento:** presenta documentación de personal adicional que acredita participación en más de 5 proyectos europeos gestionando grandes consorcios

Se procede por la Comisión de Contratación a la valoración de la propuesta, con el siguiente resultado:

	MAX.	ZABALA INNOVATION CONSULTING S.A.
OFERTA ECONOMICA	30 puntos	30
EXPERIENCIA ADICIONAL PERFILES ADSCRITOS PROYECTO	11 puntos	11
MEJORA EQUIPO TRABAJO	10 puntos	10
PUNTUACION TOTAL	51	51

Una vez evaluados los criterios de adjudicación del Sobre 3, la Comisión de Contratación procede a la suma de las puntuaciones de ambos criterios (Sobres 2 y 3).

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 2	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRES 2 y 3
ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A.	46,75	51	97,75

Tercero. - PROPUESTA DE ADJUDICACION

Cumplidas las formalidades exigidas por los Pliegos que rigen la presente contratación, la Comisión de Contratación procede a la clasificación de las proposiciones por orden decreciente:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A.	97,75

Tras esto la Comisión de Contratación acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación el siguiente acuerdo:

- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del “CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ACTUACIÓN SINGULAR PARA EL FOMENTO DE LA I+D EN EL TEJIDO EMPRESARIAL CÁNTABRO (ASFITEC)” a la mercantil ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A. con C.I.F. A31419773 por un importe de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS (165.220,00 €) a lo que se sumarán TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CENTIMOS DE EURO (34.969,20 €) en concepto de IVA, lo que hace un total, IVA incluido, de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON VEINTE EUROS (199.916,20 €).

La oferta cumple con la totalidad de las características y servicios requeridos y con sujeción a las exigencias establecidas en los Pliegos que han regido la licitación, habiendo obtenido 97,75/100 puntos en la valoración.

- Proponer al Órgano de Contratación que, a la vista de la propuesta formulada, requiera al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, en los plazos señalados, presente la documentación que se detalla en el apartado 9.3. del PCP.

Cuarto. - REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

Seguidamente se procede a redactar el acta de la reunión que, una vez leída, es aprobada y firmada por todos los asistentes.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión por el Sr. presidente, a las 13:30 horas.

Firmado por
***6005** MIGUEL
ANGEL IBÁÑEZ
(C:****4455*) el día
09/09/2024 con un

Fdo.- El Presidente
Miguel Ángel Ibáñez Aparicio

Firmado por
***0676** PEDRO
LABAT
(C:****4455*) el
día 10/09/2024

Fdo.- El Secretario
Pedro Labat Escalante

Firmado por
***2783** VICTOR
HERNANDEZ (R:
****4455*) el día
09/09/2024 con un
certificado emitido
por AC

Fdo.- Vocal 1
Víctor Hernández Prieto

Firmado por
***4216**
PATRICIA ORTIZ
(C:****4455*)
el día
10/09/2024 con

Fdo.- Vocal 2
Patricia Ortiz Gómez